

Informe del Comisario año 2004
RUC # 0992252855001
Expediente # 108532

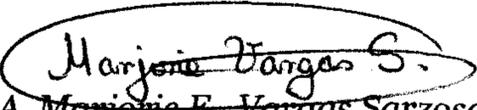
A los Accionistas de
Vinueza Corporación de Seguridad Cía. Ltda.
Guayaquil, 15 de Marzo del 2005.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Vinueza Corporación de Seguridad Cía. Ltda., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2004, siendo este el siguiente:

1. Vinueza Corporación de Seguridad Cía. Ltda., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con la seguridad y vigilancia privada.
2. La Administración ejercida por el Señor Luis Alberto Vinueza Cabrera, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Vinueza Corporación de Seguridad Cía. Ltda.
3. Los libros sociales de Vinueza Corporación de Seguridad Cía. Ltda., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Vinueza Corporación de Seguridad Cía. Ltda., expresados al 31 de diciembre del 2004., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales por el giro ordinario del negocio, generaron una utilidad operacional de \$.1050,35 y una utilidad neta después de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta de \$.669,60.
5. Vinueza Corporación de Seguridad Cía. Ltda., al 31 de Diciembre del 2004, mantuvo relaciones contractuales con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP., que es una entidad de Derecho Público.
6. Vinueza Corporación de Seguridad Cía. Ltda., al 31 de Diciembre del 2004, dio cumplimiento con todas sus obligaciones tributarias mensuales, llámense éstas Impuesto al Valor Agregado – IVA y Retenciones en la Fuente respectivamente.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


CPA. Marjorie E. Vargas Sarzosa.
RUC 1710604131001



31 MAR. 2005